



# Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)



La tierra es  
**FUENTE**

Los datos  
**DESARROLLO**



## ¿Por qué el INEC produce información agropecuaria?

La Ley 9694 del Sistema de Estadística Nacional (SEN) promulgada el 13 de junio de 2019, declara de interés público la actividad estadística, lo que permite recopilar, producir y divulgar estadísticas fidedignas y oportunas, provenientes de las fincas, para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense.

## ¿Cuál es el fin de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)?

Obtener información relacionada con la producción agrícola, forestal, pecuaria y flores, como insumo para la actualización y mejoramiento de los sistemas de estadísticas económicas que contribuyan a la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector agropecuario y de acciones privadas.

## ¿Cada cuánto se realiza la ENA?

Las entrevistas para la recolección de datos se realizan cuatro veces al año, por lo que su finca junto a otras 11000 serán visitadas de manera trimestral.

## ¿Cómo se seleccionan las fincas?

Son seleccionadas a partir de criterios estadísticos aleatorios, y representa el total de las fincas de Costa Rica. De la participación activa de todas las fincas seleccionadas en la muestra, se permite tener una visión mucho más acertada de las personas productoras y de la producción agropecuaria del país.



## ¿Qué se entiende por finca?

Para este estudio el concepto de finca que se usa es: toda extensión de terreno administrada por un único hogar, empresa, dependencia del gobierno; la misma debe estar dedicada en forma total o parcial a cultivar productos agropecuarios, principalmente para su venta a otras personas o empresas, cuyas labores pueden ser dirigidas o ejecutadas por una persona o con la ayuda de otras.

La finca puede estar constituida por uno o más lotes o parcelas (propias o ajenas) no necesariamente juntas, situadas dentro de un mismo cantón o en cantones vecinos, siempre y cuando estos lotes o parcelas se exploten bajo una misma administración y utilicen los mismos medios de producción, tales como la mano de obra, maquinaria, equipo y animales de trabajo.



## ¿Qué sucede después de dar su información?

- **Primero:** se garantiza la confidencialidad mediante la Ley No. 9694.
- **Segundo:** se procesan los datos y se agregan o agrupan en cuadros, gráficos o indicadores estadísticos.
- **Tercero:** se publican los datos agregados para dar a conocer el aporte del sector agropecuario a la economía nacional.



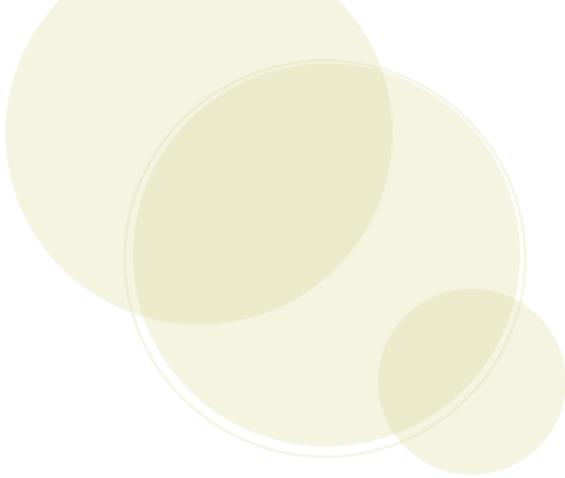
## ¿Cómo puede ayudar?

Si su finca es seleccionada, permita al personal acreditado por el INEC acceder a la propiedad para realizar la entrevista. Brinde unos minutos para atenderles. Estas personas están facultadas para solicitarle la información requerida y que es fundamental para el desarrollo del país.

## ¿Cómo se protege la confidencialidad de los datos?

Las respuestas que proporcione son confidenciales y están protegidas por el Art. 20, de la Ley N. 9694 donde se establece la prohibición expresa a la utilización de los datos obtenidos directamente de los informantes, para propósitos fiscales, judiciales y de otra índole distinta de las estadísticas.





 INEC Costa Rica  @ineccr  INEC Costa Rica  INEC Costa Rica

[www.inec.cr](http://www.inec.cr)

IINEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste,  
sobre calle Los Negritos, edificio Ana Lorena,  
Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.

**Correo e.:** [informacion@inec.go.cr](mailto:informacion@inec.go.cr)

**Apartado:** 10163 - 1000 San José, C. R.

**Teléfonos:** 2527-1144, 2527-1145, 2527-1146 y 2527-1147

